



CONCEJALÍA DE URBANISMO E INDUSTRIA

**AUTOLIQUIDACIÓN DE TASA POR TRASPASOS O CAMBIOS DE
TITULARIDAD
(Ordenanza nº 3)**

Modelo nº 5

SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACION SOCIAL	NIF:
	DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO	
	C.P. Y MUNICIPIO	TELÉFONO

ORDENANZA	<p>TEXTO: Artículo 4. TRASPASOS Y CAMBIOS DE TITULARIDAD. Siempre que no haya variación ni ampliación de la actividad, será un 25% de la cuota que le correspondería satisfacer en el momento del cambio de titularidad en concepto de tasa por concesión de licencia de la actividad correspondiente con un mínimo de 371,49 €.</p> <p>Cuando el cambio de titularidad se produzca entre parientes de primer grado por fallecimiento o jubilación del titular, sin que exista variación en la actividad, se pagará una cuota de 98,64 €.</p> <p>Tasa a pagar: _____ €</p>
-----------	--

FECHA	FIRMA	JUSTIFICANTE CAJA*
-------	-------	--------------------

*-Una vez ingresado el importe de la Licencia en Caja, el solicitante deberá presentar la documentación en el Registro Municipal.

COPIA PARA EL SOLICITANTE

COPIA PARA TESORERIA

COPIA PARA INDUSTRIA

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal se informa al interesado de los siguientes derechos:

- Los datos que se aportan de carácter personal sólo serán utilizados para la finalidad expresa que se señala en el impreso.
- Los datos son de carácter obligatorio para la efectividad de la solicitud y si no se facilitarán no se podrá tramitar la misma.
- En todo caso tiene la posibilidad de ejercitar el derecho de acceder a los datos obrantes en los archivos municipales.
- Tiene el derecho de proceder a la rectificación de los mismos y a la cancelación de estos datos si no fueran de carácter obligatorio.
- Para el ejercicio de cualesquiera de estos derechos se podrá dirigir al responsable de la oficina municipal correspondiente".